

MINERA VALPARAISO S.A.

Santiago, 7 de abril de 2020

HECHO ESENCIAL
MINERA VALPARAÍSO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 098

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°9 e incisos 1 y 2 del Artículo N°10 de la Ley N°18.045, Artículo N°63 de la Ley N°18.046 así como lo señalado en las circulares N°660, N°1737 y la Norma de Carácter General N°30, impartidas por vuestra entidad, informo a usted, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, que en Sesión Ordinaria de Directorio de Minera Valparaíso S.A. (en adelante la "Sociedad") de fecha 6 de abril de 2020, se acordó lo siguiente:

- I. Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día **29** de abril de 2020, a las **10:30** horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Teatinos 220, piso 7, Comuna y Ciudad de Santiago, a la que corresponderá conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:
 1. La Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019;
 2. El tratamiento de los resultados del ejercicio 2019, la distribución de utilidades y el reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2019 y anteriores;
 3. La determinación de la política de dividendos para el año 2020;
 4. La determinación de las remuneraciones de los Directores;
 5. La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el periodo que corresponda del ejercicio 2020;
 6. La disolución del Comité de Directores;
 7. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020;
 8. La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
 9. La cuenta sobre gastos del Directorio presentados en la Memoria;
 10. La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
 11. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

MINERA VALPARAISO S.A.

- II. Proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada precedentemente: **uno**) el reparto del dividendo definitivo N°346, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad total de \$81.250.000.000, correspondiente a \$650 por acción. Este dividendo se suma a los dividendos provisorios por un total de \$50.000.000.000 y \$53.750.000.000, distribuidos con fecha 30 de septiembre de 2019 y 8 de enero de 2020 respectivamente, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019. En caso de ser aprobado el señalado dividendo definitivo, se pagará a contar del día 13 de mayo de 2020, y tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 7 de mayo de 2020, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo; y **dos**) el reparto de un dividendo eventual, N°347, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores por la cantidad de US\$195.000.000, correspondiente a US\$1,56 por acción, el cual de ser aprobado, será pagado con fecha 19 de agosto de 2020 y tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, esto es el día 12 de agosto de 2020.

Para los efectos del pago del dividendo eventual, el Directorio someterá a aprobación de la Junta, que el dividendo sea pagado en pesos o en dólares de los Estados Unidos de América si así lo decidiere el respectivo accionista, quien deberá solicitarlo por escrito a la Sociedad, a contar de la fecha de celebración de la Junta y a más tardar hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de reparto. Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que indicaren en la comunicación respectiva. Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidades descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos. Tratándose de aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago del dividendo en pesos, recibirán el pago de acuerdo con su equivalente en pesos según el tipo de cambio "dólar observado" que publique el banco Central de Chile en el Diario Oficial, el quinto día hábil anterior a la fecha del reparto del dividendo, esto es el 12 de agosto de 2020.

Asimismo, corresponderá a la Junta decidir los procedimientos a que hubiere lugar para el pago del dividendo definitivo y del dividendo eventual respecto de aquellos accionistas a quienes se les deba pagar en pesos según lo señalado precedentemente.

- III. Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Teatinos 220, piso 7, Comuna y Ciudad de Santiago, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas, la modificación del artículo undécimo de los estatutos sociales, relativo al Directorio de la Sociedad, con el objeto de disminuir de siete a cinco el número de directores en que éste se compone; y proceder a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad.

MINERA VALPARAISO S.A.

MEMORIA ANUAL Y OTROS ANTECEDENTES

La Memoria de la Sociedad y que corresponde al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 se encontrará desde el 13 de abril del 2020 a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.minera.cl sección "Inversionistas"; no obstante, se dispondrá, además, de ejemplares impresos de la Memoria, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Santiago, Teatinos N°220 Piso 8 (Departamento de Acciones), para la consulta de los señores accionistas. Asimismo, los demás documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a voto en la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web www.minera.cl sección "Inversionistas".

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas citadas precedentemente, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 23 de abril del 2020. La calificación de poderes se efectuará durante los días 27 y 28 de abril de 2020, desde las 9:00 hasta las 16:00 horas en el Departamento de Acciones de la Sociedad, calle Teatinos N° 220, Piso 8°, Santiago, para lo cual se requerirá la recepción de una copia electrónica de los mismos dirigida al correo minera@minera.cl, no obstante, la resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados se adoptará el mismo día de las respectivas Juntas, hasta las 10:30 horas, en el lugar de celebración de las mismas.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia tanto en la Junta Ordinaria como en la Junta Extraordinaria antes citadas, siempre que: (i) dichos medios cumplan con dar las seguridades y garantías mínimas que se requieren para una debida participación de los accionistas que opten por asistir y votar de esta forma; y (ii) se considere necesario de acuerdo con las restricciones que las autoridades impongan en Chile para reuniones y traslados, todo lo cual se informará oportunamente a los accionistas y con anticipación suficiente a la celebración de ambas Juntas, mediante el primer aviso de citación a las Juntas a ser publicado el día 13 de abril del año en curso, y siempre que a dicha fecha el Directorio de la Sociedad haya definido el mecanismo más idóneo de participación y votación a distancia a emplear, y la forma en que cada accionista o su representante, según corresponda, podrá acreditar su identidad y poder.

No obstante lo anterior, para el evento que el Directorio de la Sociedad, a la fecha de publicación del primer aviso de citación a las Juntas, aún no hubiere definido el mecanismo más idóneo de participación y votación a distancia y/o la forma de acreditar la identidad y poder de cada accionista o su representante, según corresponda, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 antes citados, dicha información será comunicada en una fecha posterior, mediante Hecho Esencial, el cual será divulgado oportunamente y con la debida anticipación a la fecha de

MINERA VALPARAISO S.A.

celebración de las Juntas. Asimismo, en caso de ser necesario, cualquier información relacionada con esta materia, podrá ser complementada mediante Hecho Esencial.

Lo anterior es una opción y sin perjuicio que los accionistas puedan asistir y participar presencialmente, o a través de representantes, en ambas Juntas, salvo que por disposición de la autoridad no fuere factible la realización de las Juntas en forma presencial, en cuyo caso el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo de participación en las Juntas referidas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GERENTE GENERAL

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores